



DECRETO ALCALDICIO N° 2141  
AUTORIZA CAMBIO DE DEPENDENCIA PERSONA QUE  
INDICA  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 AGO 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1058 de fecha 13.08.2025, del Director de SECPLA, mediante el cual informa que en atención a la solicitud del Dpto. de Rentas de contar a la brevedad con un mayor apoyo administrativo, se ha considerado el traslado de la **Srta. Claudia Torres Díaz**, quien se encuentra a la fecha como apoyo administrativo del Dpto. de Aseo y Ornato, para que a partir del **Lunes 18 de Agosto 2025**, inicie sus labores por el periodo que dure el contrato de la Srta. Torres, en el Dpto. de Rentas, en cumplimiento con las necesidades del servicio.

DECRETO :

AUTORIZASE el cambio de la **Srta. Claudia Torres Diaz**, al **Dpto. de Rentas**, a partir del **Lunes 18 de Agosto 2025**, por el periodo que dure el contrato de la Srta. Torres, en cumplimiento con las necesidades del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/DIMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

c.c. Dpto. Medio Ambiente

c.c. Dpto. Aseo y Ornato

c.c. Direc. Adm. Y Finanzas